

RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CONVOCADOS AL SEGUNDO ACTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MÉDICO DE ÁREA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN REGULADO MEDIANTE ORDEN SAN/647/2007, DE 26 DE MARZO.

La Resolución de 27 de octubre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba nueva valoración definitiva de méritos respecto a lo Médicos de Área del proceso de selección regulado mediante Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo, para la cobertura temporal con carácter interino de plazas de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en atención primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se les convoca para la asignación de área, dispone, en su punto séptimo, la convocatoria a un segundo acto público a aquellos aspirantes que conforme a su orden de puntuación y de petición no se les hubiere podido adjudicar ninguna plaza en el primer acto público celebrado el día 17 de noviembre de 2011 que tenía por objeto la asignación de un Área de Salud hasta el límite de las 550 plazas asignadas mediante la Resolución de 10 de abril de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Asimismo la citada Resolución establece que este segundo acto público tendrá por objeto la cobertura de las plazas ofertadas en el acto público celebrado el 17 de noviembre de 2011 y que, habiendo sido adjudicadas, no hubiesen sido cubiertas por renuncia expresa o tácita, así como la cobertura de las plazas que hubiesen sido cubiertas con posterioridad al 15 de octubre de 2007. Pues bien, celebrado ya el primer acto público de asignación de área y formalizados con fecha 21 de noviembre de 2011 los nombramientos en las plazas asignadas, resulta que no han sido efectivamente cubiertas todas las plazas adjudicadas.

Por otro lado, el párrafo segundo del punto séptimo de la citada Resolución de 27 de octubre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dispone la publicación de la relación de aspirantes convocados a este segundo acto público, teniendo en cuenta el orden de puntuación y de petición formulado en su solicitud de admisión y las plazas que se ofertan, y dispone igualmente que esta relación se hará pública en los tablones de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud y en el portal de Salud de Castilla y León (www.salud.jcyl.es).

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases para la cobertura temporal con carácter interino de plaza de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y en el punto séptimo de la referida Resolución de 27 de octubre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes convocados al segundo acto público de asignación de Área de Salud que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad, sito en el Paseo de Zorrilla, número 1 de Valladolid, el día 29 de noviembre, a las 11:00 horas (Anexo I).

El Anexo I de esta Resolución se hará público en los tablones de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud y en el portal de Salud de Castilla y León (www.salud.jcyl.es)

Segundo.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011

La Directora General de Recursos Humanos



Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero.